



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CULTURA**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 7 de AGOSTO de 2026 a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

2.- Dación de cuenta del Acuerdo del Pleno del día 31 de julio de 2026, sobre ratificación del Decreto de Presidencia nº 3968/26, inadmitiendo las alegaciones interpuestas por un particular contra la aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Tauromaquia.

3.- Dación de cuenta del Acuerdo del Pleno del día 31 de julio de 2026, sobre ratificación del Decreto de Presidencia nº 3969/26, inadmitiendo el recurso potestativo de reposición interpuesto por un particular contra la aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Tauromaquia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.



Salamanca, 4 de agosto de 2026

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo.: Ramón V. García Sánchez